

Gobernador convierte en ley reforma de permisos

Previo a cumplir sus primeros 100 días de gobierno, esta es la segunda reforma que Rosselló convierte en ley.

Periódico Metro

El gobernador Ricardo Rosselló firmó hoy martes la ley que establece la reforma de permisos, con el fin de agilizar los procesos hacer negocios en la isla.

La Ley 19 de 2017, firmada en Puerta de Tierra Community Development, buscará simplificar los procesos para adquirir los permisos a través de diversos mecanismos para facilitar la diligencia de los comerciantes.

En conferencia de prensa, Rosselló explicó que la nueva ley persigue otorgar permisos automáticos a aquellos que tengan una certificación de un arquitecto o ingeniero con licencia.

“Eso nos debe dar la certeza de que las cosas se están haciendo bien, sino ese ingeniero o arquitecto deberá estar sujeto a multas o perder su licencia”, dijo el mandatario.

Además señaló que integrarán los permisos en un solo portal, así como simplificar los requisitos para el momento de solicitarlo.

La ley ordena a la Rama Judicial atender los casos que se presenten por disputas por permisos en un periodo de 60 días.

Aunque no quiso precisar una cantidad de tiempo exacta en la que se espera que ahora se otorguen los permisos, el director de la Oficina de Gerencia de Permisos, Carlos Serna, expuso que puede variar desde “instantáneo con permiso automático hasta una consulta de ubicación que es un proceso riguroso, sería 180 días”.

“Si un trámite tarda 120 días, nuestra meta es sacarlo en 110 o 100 e ir agilizando”, abundó Serna.

Puerto Rico ha enfrentado una crisis económica y fiscal agravada por una drástica caída de inversión en construcción pública y privada de 51.5%.

Esta es la segunda reforma que firma el gobernador en sus primeros 100 días en el gobierno, luego de también convertir en ley una reforma laboral. Rosselló aseguró que se propone también a impulsar una reforma contributiva y energética.

“La aprobación de la ley de permisos es un paso positivo ya que refleja, en espíritu, la flexibilización y simplificación del proceso oneroso de permisos que ha impactado negativamente la competitividad y ayuda a crear un ambiente más propicio de inversión, necesario para reactivar la economía de la Isla”, declaró el portavoz de la Coalición del Sector Privado y presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el CPA David Rodríguez.